

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Domingo 2 de Abril de 1863.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, y remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre; Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 427.

## SECCION POLITICA.

### SEVADO.

Ayer comenzó en la alta Cámara el debate sobre el proyecto de negociación de 300 millones de reales.

Agotada completamente la materia de hacienda en las interminables discusiones que sobre ella han tenido lugar en ambos cuerpos colegisladores, ora con motivo del mensaje á la Corona, ora al examinarse este mismo proyecto en el Congreso, ora en fin, bajo el pretexto de diversas alusiones personales, difícilísimo y acaso imposible es ya el decir algo nuevo é interesante sobre el asunto. Y de ello es una prueba el discurso que ayer pronunció el señor Alfaro Sandoval.

Pidió este señor senador la palabra con objeto de impugnar el proyecto; pero en realidad ningún argumento, ninguna observación grave hizo contra el mismo, limitándose á ponderar la situación política que atravesamos, y á deplorar los grandes gastos que se han hecho en los años anteriores, hasta el extremo de haber colocado la Hacienda pública en circunstancias muy difíciles.

Estas observaciones del Sr. Alfaro Sandoval, lejos de ser una censura del actual ministerio, vienen á convertirse en elogio suyo. Porque si en efecto son críticas las circunstancias políticas del país, á causa del extraordinario desarrollo del personalismo, del individualismo, del egoísmo, sello característico de esa multitud de fracciones, grupos y parcialidades que por todos lados se levantan, mal disimulando á veces la rivalidad y el despecho que las devora, y amenazando unirse en un momento determinado para obrar conforme á sus particulares intereses y aspiraciones, sin tener en cuenta, tanto como se debe, las legítimas aspiraciones y los respetables intereses de la nación en general, ¿no se necesita sentirse animados de un grande y generoso patriotismo, para aceptar en momentos tan difíciles la responsabilidad de regir los destinos del país? ¿No se necesita tener un acendrado amor al Trono y á las instituciones, para arrostrar á sabiendas hasta la impopularidad de ciertas medidas, indispensables para salvar la Hacienda, el crédito y la honra de la patria?

El Sr. Alfaro Sandoval combatió luego el resultado de la desamortización, porque los bienes vendidos han venido á parar á los magnates de los pueblos; porque el dinero obtenido no se ha invertido en lo que más urgente era, y adujo otras varias razones para hacer ver que faltan muchas reformas en los aranceles, en el presupuesto de gastos y en otros ramos de la administración.

Pero estos argumentos, como los anteriores, van dirigidos contra las administraciones que en los últimos tiempos han venido sucediéndose; porque ellas son las únicas responsables de la mala inversión que se dió á los productos de bienes desamortizados, consumiéndolos en un brevísimo plazo, que no era el marcado en la ley, dejando al mismo tiempo en el olvido toda reforma, toda mejora, toda variación útil y necesaria en los diversos ramos de la administración pública.

El carácter de los argumentos del Sr. Alfaro Sandoval, que real y verdaderamente no combatió el proyecto que se discutía, fué causa de que, al contestarle el señor ministro de Hacienda, se limitase á examinar los antecedentes que han dado, como consecuencia necesaria, el estado actual del Tesoro, y de aquí la precisión del proyecto, cuya combinación y resultados explicó con tino y minuciosidad suma, concluyendo por hacer ver su conveniencia.

En su luminoso discurso declaró el Sr. Castro, que aunque había previsto que en la subasta había de obtener los 300.000.000, había dejado de intento, y afrontando la impopularidad consiguiente, la amenaza de exigir 130.000.000 á los contribuyentes, como una prueba de que esa suma y mucho mayor podía encontrarse en el país, sin tener que sujetarse á las exigencias de los especuladores,

pues en España se habían hecho sacrificios aún mayores en épocas menos bonancibles.

Estas palabras del señor ministro de Hacienda, en las cuales reprodujo un pensamiento, una opinión, una creencia que ya había enunciado durante la discusión de este mismo asunto en la Cámara popular, causaron honda y agradable sensación, porque se generalizó en los ánimos la casi seguridad de que no será necesario imponer ningún sacrificio á los contribuyentes, cuya situación en general es triste y aflitiva en casi todas las provincias.

Habiendo terminado su brillante discurso el señor Castro, se levantó en apoyo de sus razonamientos el Sr. Cueto, individuo de la comisión. Y después de rectificar el Sr. Alfaro Sandoval, comenzó á impugnar el proyecto el Sr. Pastor, quedando en el uso de la palabra para la sesión de mañana.

A juzgar por lo aprovechada que fué la de ayer, se cree que muy en breve terminará este importante debate en el Senado.

### LOS ALARMISTAS.

Se empeñan algunos diarios de oposición en hacer creer que el gobierno tiene convertido á Madrid en un vasto campamento, con objeto, sin duda, de dar el consabido golpe de Estado, verdadero ó no, que sueñan los alarmistas de oficio. Semejante recurso, bueno para embromar á algún cándido lector, tiene, entre otros, el inconveniente de estar desprovisto de fundamento, como lo vamos á demostrar.

Según nuestras noticias, y creemos son exactas, desde hace un mes, lejos de concentrarse tropas en esta capital, se han diseminado. Primero, emprendió su marcha á las provincias vascongadas el regimiento de infantería de Saboya, sin que haya venido otro en su reemplazo; el de Cuenca saldrá hoy á las diez de la noche en un tren especial en dirección á Cartagena, y sin que venga tampoco ningún cuerpo á reemplazarlo; y por cierto, que se embarcará conforme á las disposiciones de un nuevo reglamento dictado con el fin de regularizar el transporte de tropas por los ferro-carriles; el primer regimiento de ingenieros ha sido rebajado del servicio en esta guarnición, para dedicarse exclusivamente á ejercicios propios de su instituto; el sexto regimiento de artillería á pié, saldrá también fraccionado en destacamentos, para cubrir los de Cartagena, Valencia, Peñíscola, Castellón, Morella, Ciudad-Rodrigo, Segovia, Toledo y otros puntos; y por último, los cuerpos de caballería se preparan á dar forraje, durante cuya operación no pueden prestar servicio alguno.

Todo esto prueba lo infundado de las alharacas de las oposiciones, la confianza que tiene el gobierno en que no hay esos temores de trastornos de que vienen hablando los alarmistas, y la ninguna razón que existe para suponer se trata de los golpes de Estado que un día y otro y en todos los tonos nos anuncian los que, á trueque de hostilizar á la situación, propalan cuantos temores conducen á dar forma á las ilusiones que acarian en su exaltada fantasía.

Las gentes sensatas se rien, y hacen bien, de semejantes paparruchas; y el gobierno, que nada teme, que nada proyecta contra la integridad de la Constitución y de las leyes, en vez de concentrar fuerzas en Madrid, por el contrario, las disemina, mandándolas á puntos distantes, sin traer otras en su reemplazo.

Anoche viene un periódico muy alarmado diciéndonos que había sido objeto de comentarios en Valladolid la precipitada salida de una columna volante. Véase un telegrama de aquella ciudad, por el cual podrá apreciarse cuán grande es la precipitación con que hace sus jornadas la mencionada columna:

Valladolid 31.—Esta tarde á la una ha salido de aquí la columna móvil, al mando del brigadier señor Enriquez, para pernoctar en Villanubla y mañana en Rioseco.

De Valladolid á Villanubla hay dos leguas, y de este segundo punto á Rioseco, cinco. No hay duda que existe un gran peligro cuando tan á marchas

forzadas va la columna móvil de que habla el telégrafo. Pues lo mismo, exactamente lo mismo que de esta columna, podríamos decir de las demás.

Por esta vez, los alarmistas nos parece que no o gran su objeto; sin embargo, de lo cual, seguirán hablando de los planes de horribles golpes de Estado que medita el gobierno. Aconsejamos á aquellos que ensayen otros medios de hacer efecto, porque los que hasta hoy emplearon han caído en des crédito.

### ALGUNOS DETALLES SOBRE LA SITUACION POLITICA DE FRANCIA.

Los últimos debates que han tenido lugar en el cuerpo legislativo francés, han sido tumultuosos, á juzgar por las noticias que nos ha transmitido el telégrafo, las cuales insertamos ayer en la sección correspondiente. Con este motivo corrieron antes de anoche y ayer en Madrid rumores alarmantes, suponiendo que en París reinaba grande agitación. Desde luego aceptamos estos rumores con la reserva conveniente, porque nos parecían ajenos de fundamento; y ni aun quisimos hacernos eco de lo que se decía, hasta que hallaron las noticias que circularon plena confirmación. Esta no ha tenido lugar. El telégrafo sigue guardando silencio respecto á la supuesta agitación de París, y los periódicos extranjeros no adelantan detalles ni normares sobre los sucesos ocurridos en el Senado. Con todo, y sin que respondamos completamente en las versiones que han llegado hasta nosotros, vamos á reproducirlas, prometiendo ampliarlas así que conozcamos las causas más á fondo.

Dentro del Parlamento se notaba cierta predisposición á verificarse un choque entre la mayoría y la minoría. El discurso de Mr. Ollivier, antiguo demócrata, afiliado hoy á la política imperial, produjo una sensación desagradable en el ánimo de sus antiguos colegas de oposición. La peroración de este diputado fué notable por más de un concepto. Prescindiendo de su apostasía, hay que reconocer que en su discurso se hacen declaraciones trascendentes, se sientan verdades inconcusas y se establecen principios salvadores, de fácil aplicación en la ciencia política.

El orador principió manifestando que él no deseaba la revolución, sino la paz y la libertad. Esta aspiración es grandemente plausible, y á realizarla deben encaminarse todas las fuerzas de las naciones amantes de su prosperidad y engrandecimiento. M. Ollivier hizo un alto elogio del difunto duque de Morny, con cuyas ideas se hallaba identificado, y se declaró partidario de la responsabilidad ministerial, abogando en pro de la estabilidad de los gobiernos, y añadiendo que en el caso de ser reemplazados, debían formarse de hombres capaces, elegidos de entre la juventud del país, que no se halla tan espuesta á pervertirse por la pereza y por la maldad de las pasiones. Dijo también que los gobiernos caían á veces, más que por debilidad, por no saber ceder en el momento oportuno, y manifestó que la oposición consistía en buscar la fórmula mejor para apoyarlos. Respecto á libertades, dijo que él prefería las sociales é individuales á las políticas; pero pidió para la prensa una libertad completa y permanente. Tales son, en resumen, los puntos principales que trató en su discurso, vertido todo él en una forma admirable y plagado de rasgos superiores de elocuencia. Sus antiguos amigos no pueden perdonarle la deserción que ha hecho de sus filas, y desde el día en que este orador pronunció su discurso, se notaban ya en la Cámara síntomas pronunciados del desagrado de la minoría.

En la sesión del 27 del pasado hizo uso de la palabra Mr. Thiers, ocasionando una réplica bastante dura por parte de M. Thullier, comisario del gobierno. Este orador, movido por un arranque de violencia, rebatió con demasiada severidad los argumentos del discurso de M. Thiers. Entre los párrafos más notables de la peroración de M. Thullier, hallamos uno que vamos á transcribir al pié de la letra. «La palabra libertad, dijo, puede tener muchas significaciones: ella puede ser equivalente á desorden ó á patriotismo. Existe una libertad que

caídas, llamando á sus demás compañeros, que acudieron de todos lados.

Marcof cayó en medio de un compacto círculo de enemigos amenazadores.

### XIX.

#### BOISHARDY LLEGA Á TIEMPO.

Con ayuda de un terrible molinete, el marino se abrió paso en aquel apretado cordon de hombres, y ganó el corredor.

Los sans-culottes, sorprendidos de improviso, no habían tenido tiempo de servirse de sus armas de fuego.

Por otra parte, faltaba espacio para manejar un fusil, y ninguno de los patriotas, que hasta entonces habían llegado tenía pistolas, por fortuna de los realistas. Esta doble circunstancia, sobre todo la última, era un poderoso auxiliar.

Marcof había tumbado tres hombres con otros tantos golpes de su hacha, dados con una rapidez asombrosa. Los demás retrocedieron por un movimiento de terror bastante comprensible, en presencia del sangriento hierro que les amenazaba. El marino aprovechó un pequeño hueco que dejaron descubierta en la puerta de salida: empujó por él á Kenec, y volviendo, hizo frente él solo á los sans-culottes que acudían de todos lados.

El sitio donde pasaba esta escena, era, lo repetimos, un corredor bastante estrecho, que había servido en otro tiempo de vestíbulo, y cuya puerta daba al cobertizo. Una vez Kenec fuera de la casa, Marcof, quiso darle lugar de conducir á Pinard, y de llegar con él, sin ser inquietado, al si-

tuación de la libertad que destruye. La forma actual del gobierno es preferible á una administración parlamentaria. Estas palabras, que constituyen el final de su discurso fueron calurosamente aplaudidas.

En la sesión correspondiente al día 29, M. Picard pronunció un discurso enérgico de oposición, censurando ágramente el golpe de Estado del 2 de Diciembre. La mayoría no pudo reprimir su disgusto, y hasta quiso imponer silencio al orador. En esto, el diputado M. Julien Favre, se levantó á apoyar una enmienda sobre libertad política, y al poco tiempo de haber comenzado su discurso, el presidente de la Cámara, según parece, llamó varias veces al orden al orador, y este, interrumpido á cada momento, se negó á hacer uso de la palabra, protestando que se atacaba en él la libertad de la tribuna francesa. Entonces, según se nos dice, el presidente invitó al orador á que continuase, pero encerrando sus consideraciones en determinados límites; el orador se negó absolutamente á acceder á esta exigencia, y la sesión se levantó en medio de un gran tumulto de la mayoría y de la oposición, que apoyaban cada cual en su sentido, á los dos contendientes.

Antes de que al saber lo ocurrido, el Emperador había desaprobado la conducta del Presidente, y que este, al tener noticia de tal desaprobación, había enviado al Emperador la renuncia de su cargo.

Tales son las versiones que se han hecho respecto á los sucesos del Parlamento. En cuanto á la agitación que se suponía reinaba en París, no existe. Anoche á última hora volvieron á circular rumores sobre la caída de todo el ministerio, á excepción de M. Lavallette, cuyo nombramiento, para el del Interior, no ha sido bien recibido por parte del partido ultramontano. También se añadía que se habían dado las órdenes para proceder á la evacuación de Roma; pero todas estas noticias se hallan completamente desprovistas de fundamento.

A pesar de que en el Senado francés reina cierto espíritu de perturbación que recrudecerá la animosidad de las fracciones beligerantes, es de esperar que el orden público no sufrirá alteración. Los elementos de riqueza se desarrollan allí en grande escala, y habiendo desaparecido por ahora la crisis monetaria, no hay temor de que la revolución amenace destruir el orden de cosas establecido.

Y extrañará La Verdad que nos enteremos con sus artículos!

La verdad es, que al saludar diariamente á La Verdad, es imposible dejar de sentir una impresión triste y desconsoladora, que aflige el espíritu. No ganamos para sustos con nuestro colega. Y á fé que el que nos hizo xperimtar anoche, fué de padre y señor nuestro.

Calculen los lectores qué ceño pondríamos, sin poder remediar, al hecharnos á la cara el número de La Verdad, orlado con una franja negra, de media pulgada de ancho.

¡Santo Dios! ¿Qué es esto? ¿Qué significa este luto? ¿Qué ha sucedido? exclamamos involuntariamente.

Al oír nuestra exclamación, nos rodearon los compañeros, y muy demudado verían nuestro rostro, cuando gritaron: ¡agua! ¡agua!

Pero al ver la orla negra del periódico que teníamos en la mano, se desmayaron.....

Repuestos al cabo de unos minutos, miramos con ojos desencanados hacia el fondo de La Verdad, y ¡cuál sería nuestro estupor, cuál nuestra sorpresa! al leer unos cuantos renglones en letras muy gordas, que decían:

«El día 31 de Marzo de 1865, el Congreso español dió su aprobación por 157 votos contra 68, al proyecto de ley sobre abandono de la isla de Santo Domingo, siendo presidente del Consejo de ministros el capitán general de los ejércitos nacionales, D. Ramon Maria Narvaez, primer duque de Valencia, gran cruz de la real y militar orden de San Fernando, etc., etc.; y ministros, de Estado, don Antonio Benavides; de Gracia y Justicia, D. Lorenzo Arrazola; de Guerra, el teniente general, ex-capitán general de la referida isla de Santo Domingo, D. Felipe del Rivero y Lemoine, condecorado con varias cruces militares; de Hacienda, D. Alejandro Castro; de Gobernación, D. Luis Gonzalez Brabo, coronel honorario de milicias de la isla de Cuba; de Fomento, D. Antonio Alcalá Galiano; de Marina, el capitán general de la armada, D. Francisco Amore Beltranda, grande de España de primera clase, con el título de duque del Nervion, y condecorado con la gran cruz de la real y militar

no donde esperaba Boishardy con los caballos. El joven breton, comprendiendo la intención de su jefe, echó á correr con toda la ligereza de sus piernas, y la que le permitía la pesada carga que llevaba en sus espaldas.

Marcof se opuso como un dique al furor de los sans-culottes, y situándose en el umbral de la puerta, se mostró amenazador y terrible, con el hacha en una mano y el puñal en la otra.

Las ventanas de la sala que caían al cobertizo estaban cerradas; ninguna otra salida establecía comunicación entre la casa y la escalera; era preciso pasar por cima del realista para perseguir al hombre que con tanta audacia había cautivado al segundo de Carrier.

Los miembros de la compañía Marat estaban rabiosos.

Dos hechos insólitos en una misma noche excitaban hasta el frenesí su furor sanguinario. Por un lado Bruto y sus amigos asesinados, por otro su jefe hecho prisionero en presencia y en medio de sus soldados, ante su vista, arrancado por decirlo así de entre sus manos, y en frente de ellos un hombre, un solo hombre, cuya arma terrible había derribado ya tres de sus compañeros.

Un mismo grito se escapó de todos los pechos, grito de venganza, y todos se precipitaron sobre su audaz enemigo; pero los innobles asesinos, acostumbrados á ver temblar á sus cotidianas víctimas, ignoraban con que especie de adversario iban á combatir. Marcof rugía como el león á quien los tigres vienen á atacar en su antro. Sus pupilas despedían chispas, sus labios abiertos y contraídos dejaban al descubierta sus apretados dientes, su fisonomía se había revestido de una expresión ter-

orden de San Fernando; y de Ultramar, D. Manuel de Seijas Lozano.

Y para esto unas letras del tamaño de habas (arragonesas) Pues ¿tan nueva es la noticia? ¿No la saben hasta las personas más extrañas á la política?

Mas no paran aquí las pesadas bromas de La Verdad.

A continuación de aquella noticia, publica nuestro colega, empleando los mismos groseros caracteres, esta advertencia:

«Desde hoy quedan suprimidas en nuestro periódico las sesiones parlamentarias del Congreso. Procuraremos indemnizar á nuestros lectores de esta falta involuntaria.»

Inserta luego la lista de los diputados que votaron en pro y en contra del proyecto sobre la isla de Santo Domingo, y echando mano otra vez á las letras gordas, exclama:

«La nación está de luto. Lloremos sobre la tumba de la patria.»

### TABLEAU.

Anteanoche á las nueve y media se reunió en el Congreso la subcomisión de Hacienda y después de una discusión detenida quedaron aprobados los capítulos desde el 28 inclusive hasta el 71 con las alteraciones siguientes:

1.º Una baja de once mil escudos en el capítulo 43 por pasar á cuarta clase las salinas de Sagromera, que era de 1.º

2.º Dejar en suspenso el capítulo 44 del presupuesto de 64 á 65 hasta que por el director de estancadas se presente el plan que se propone establecer para este ramo.

3.º Suprimir el resguardo de sales, llamado ronda volante de Madrid, importate 4,561 escudos.

Como se vé á la vista de todos los individuos que componen la comisión de presupuestos un laudable espíritu de economías.

Ayer ha celebrado una conferencia con el señor ministro de Ultramar la comisión mixta de senadores y diputados encargada de resolver cerca del gobierno la cuestión de introducción de harinas en Cuba.

El gobierno y la comisión han quedado conformes en establecer como derecho diferencial entre las harinas extranjeras y las de Castilla á su introducción en Cuba la cantidad de 80 rs., que es la desnivelación que existe entre la producción de los Estados Unidos y la de Castilla, en donde el precio del trigo es mucho más caro que en los Estados Unidos.

Damos el parabién más cumplido así al gobierno como á los diputados y senadores que han intervenido en la cuestión, por no haber sido resuelta en los términos que se habían anunciado.

Ayer se presentaron á felicitar al nuevo ministro de la Guerra, los capitanes generales de ejército, los directores generales de las armas y el capitán general del distrito, Sr. Gasset, al frente de la oficialidad de toda la guarnición de Madrid.

El Sr. Rivero manifestó á la oficialidad que consideraba el cargo de ministro superior á sus fuerzas, pero que le había aceptado acatando la voluntad de S. M.; que los trabajos de los enemigos de él serían inútiles, siempre que el ejército cumpliera con su deber, y que si las circunstancias políticas habían sido causa de que no siempre se hubiera guardado por todos la disciplina, él abrigaba la esperanza y el consuelo de que en adelante ningún militar olvidaría sus deberes, cumpliendo así todos con la patria y evitando al ministro el tener que adoptar medida alguna para sostener la disciplina, objeto de sus afanes, lo mismo que sostener la gloria y los intereses del ejército.

Parece que este discurso no ha gustado á los señores brigadier Ceruti y coronel Planas, y en su consecuencia van á presentar su dimisión.

Así lo dice un periódico unionista, añadiendo que otros militares seguirán su ejemplo.

Las sesiones del Senado, en su reunion de ayer tarde, han nombrado tres comisiones:

Una para el proyecto de ley sobre establecimiento de un Instituto monumental en Gijón, como recuerdo glorioso á la memoria de Jovelanos, compuesta de los señores marqués de Zornosa, Sánchez Silva, Suarez de Deza, Sevilla la Nueva, Tames Heyia, Egaña y Oliván.

Para la comisión sobre concesión de un crédito al ministerio de Fomento, á los señores Vinent y Vives, Florez Calderon, Caballero y Rozas, marqués de Guadaleazar, marqués de Manzanedo, Miranda y Sanchez Ocaña.

Para la de ferro-carril de Zaragoza á Escatron, á los señores Trápita, Calonge, Santa Cruz, Iranzo,

ribe, todo él, en fin, revelaba un furor salvaje. Marcof de aquel modo estaba admirable.

Marcof, de aquel modo; estaba admirable.

Un espantoso delirio se apoderó de su cerebro, al escuchar las vociferaciones de los que le amenazaban: ni veía, ni entendía, ni tenía más objeto que uno: una sola voluntad; matar aun; matar siempre.

Le dominaba la pasión de la matanza, con toda su feroz poesía. Su furor estaba excitado por los horribles crímenes, á que se había visto obligado á asistir. Apaciguado un momento con la muerte de Bruto y sus camaradas, se había vuelto á apoderar de él súbitamente, centuplicando sus heroicas fuerzas.

Marcof se había olvidado de todo; de la noble misión que le había conducido á Nantes y de sus amigos, á quienes iba á perder con su loca temeridad; no era ya el hermano carifoso del marqués, tratando de arrancar una víctima á la guillotina; no era tampoco el chuan fiel siempre á la causa real, y siempre dispuesto á sacrificarse por ella; era el demonio de la venganza, en presencia de los que debía castigar. Su hacha, manijada con una maravillosa destreza por sus crispados dedos, aparecía y desaparecía con extraordinaria rapidez, hiriendo y destrozando cuanto encontraba por delante. Saltaban chispas del acero de su hoja al echo con el hierro de las picas y de los sables. Felicitase la falta de espacio obligaba á los sans-culottes á combatir de dos en fondo; pero los últimos empujaban á los primeros, cayendo estos sin retroceder bajo los terribles golpes del marino.

(Se continuará.)

## FOLLETIN.

### EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

#### XVIII.

#### LEON Y TIGRE.

—Truenos, ¿sabes que traigo una orden de Carrier para que se presente á él inmediatamente; y que esta orden no admite dilación?

—Espera entonces; voy á llamarle.

Y el sans-culotte, gritó en alta voz.

—¡Eh! ¡Pinard! ¡Pinard! Vienen buscándote de parte de Carrier.

—¿Quién? contestó Pinard, cuya voz partía del piso superior.

—No lo sé.

—Entonces, que suban.

—Sube, repitió el sans-culotte.

Marcof pasó adelante del soldado de la compañía Marat, y seguido de Kenec, subió los peldaños de la escalera, con una ligereza y energía extraordinarias por la inminencia del peligro.

Los dos tuvieron cuidado de bajar la cabeza á fin de que Carrier no se previniera, reconociendo de lejos sus fisonomías, pues el digno patriota se había colocado en el último tramo de la escalera para examinar á los recién venidos.

Alvarez (D. Cirilo) Escudero y Azara y Gonzalez Elise.

Para reemplazar en la de la ley de retiro al general Rivero, al Sr. Reniero.

Parece que de la eleccion para diputado á Cortes por el distrito del Puerto de Santa María, se han firmado dos actas, una que trae el Sr. Barca y otra el Sr. Ferrer.

Nuestro amigo D. Enrique Andrade, aspirante á representar el distrito de Illescas, cuenta con el apoyo de varios electores illescos.

En el pleito que pendia en el Consejo de Estado entre la compañía de vapores trasatlánticos y la administración sobre revocacion de la real orden expedida en 28 de Agosto de 1863 por el ministerio de Ultramar, declarando la inteligencia que debe darse á una de las cláusulas del contrato, se ha declarado que la expresada compañía está obligada á admitir á todos los individuos de los puertos de la Península para Puerto-Rico y Cuba, por los precios marcados en la real orden de 10 de Febrero de 1862, mandándose que se les abone por el pasaje de los individuos citados que han regresado en sus buques de Cuba á la Península, el precio que se graduó por peritos.

El periódico *La Epoca*, dice *El Leon Español*, con un españolismo sui generis, que no podemos comprender, (nosotros sí lo comprendemos) niega que M. Thiers haya hablado de España en su discurso pronunciado en el Cuerpo legislativo el martes 28 del actual, que inserta íntegro *Le Moniteur universal* del 29.

Como nos es desconocido el objeto que se propone (hay muchos que lo conocen), tratándose de las palabras de un célebre orador, que nos honran, porque hacen justicia á nuestro país y á nuestro actual gobierno, y como por otra parte afirma categóricamente que en ninguno de los periódicos extranjeros llegados por el correo, que copian dicho discurso, se dice nada de España, traducimos á continuación las frases del orador, que son las siguientes:

«En efecto, señores, id á Stokolmo, á la Haya, á Bruselas, á Berlín, á Dresde, á Munich, á Viena, á Turin, á Madrid, y que encontraremos en esas capitales? En todas ellas, la libertad individual, la libertad de la prensa, la libertad de mi juicio es la dependencia de la justicia únicamente. Por ejemplo, habéis visto que en España el ministro de la Gobernación ha publicado una circular que ha llamado la atención de todo el mundo y se ha insertado en cuantos periódicos se escriben en Europa.

«¿Qué ha hecho ese ministro? Ha prohibido á los gobernadores intervenir en las elecciones, habiéndoles de esta manera: «No cometáis los abusos que se han practicado en muchos países y que han producido resultados funestos.»

«Hay, pues, en todas partes libertad individual, libertad en la prensa, libertad en las elecciones. Habéis visto finalizar el año, y antes de comenzar el invierno, que se convocaba á los Parlamentos en toda Europa, porque en toda ella se ha introducido la costumbre de consagrar el invierno á los negocios públicos para dedicar á los privados la primavera y el verano.

«Ahora bien: ¿No han presentado los gobiernos á los diversos Parlamentos sino asuntos irracionalmente resueltos, dejándoles sólo libertad para emitir sus opiniones, como en general para aprobarlos?»

«No, señores; se ha sometido á los Parlamentos la resolución de otros asuntos. En España, por ejemplo, se trató del abandono de la isla de Santo Domingo. En otro país se hubiera resuelto esta cuestión, diciendo luego al Parlamento: «Ya está hecho. ¿Qué os parece?»

«En España, por el contrario, se deja al país en libertad de explicarse sobre este punto, y ha dado el noble ejemplo de no perseguir por amor propio en una empresa que costaba á la nación su sangre y sus tesoros.»

«El telegrama que publicamos primero, y el texto irrecusable que ofrecemos hoy á *La Epoca*, son la contradicción más elocuente de sus extrañas afirmaciones.

De un artículo que publica anoche *El Independiente* titulado: «Una cuestión de doctrina constitucional», tomamos los siguientes párrafos:

«La fuerza material de un partido consiste en la decisión y en la cohesión de la colectividad. La colectividad absorbe la individualidad, y es la representante de la doctrina y de los principios.

«En política, suele decir quien no la conoce ó no quiere conocerla: el todo es la idea; las personas son nada.

«¡Error! ¡Error craso é insostenible! El hombre, el individuo es el vehículo de la idea. La idea, para que sea fructífera, para que dé sus naturales resultados, ha de pasar por el crisol de la práctica.

«Si confías la práctica de una idea al que no solo no está identificado con ella, al que no la ha sustentado en los días de la desgracia, sino que además es enemigo de ella y rinde culto á otros principios, ¿qué podéis esperar de aquel ensayo, de aquella empresa?»

«La idea adulterada, quedará estéril, caerá en el desdén. Y en política, dentro del régimen representativo, cada idea que esterilice es la muerte de un partido: cuando un partido muere pierden las instituciones uno de sus más firmes é indispensables apoyos.

«Es más: cuando los representantes de un partido prescinden de sus correligionarios y conservan á sus enemigos en los cargos públicos y de confianza, de carácter político, humilláis á vuestros amigos y correligionarios: á aquellos que, en la medida de sus fuerzas, lo arriesgaron todo para conseguir ese poder de que tan dañoso uso hacéis.

«¿Qué podéis esperar del enemigo humillado y desdénado?»

*El Contemporáneo* comienza ayer su artículo con estas palabras:

«Hemos cumplido con el último deber de patriotismo, de lealtad, de rectitud y de consecuencia que debíamos llenar al lado del gobierno.»

Explicando su despedida, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Era imposible que aplaudiéramos su tentativa de rodear peligros y aschanzas al escritor público, frustrando el artículo constitucional que sanciona la libre emisión del pensamiento.»

En el proyecto de ley sobre imprenta no hay ningún artículo, en cuya virtud hayan de ser juzgados en consejos de guerra los periódicos, como sucedió al aplicarse la ley, que con tan liberal entusiasmo defendió *El Contemporáneo*.

El cual prosigue:

«Vemos con tanto disgusto como sentimiento el criterio que parece guiarle en otros actos, si no tan importantes, muy significativos después de sus explicaciones acerca de la real orden de Instrucción pública.»

Sin embargo, *El Contemporáneo* defendió á capa y espada esa misma real orden; tan combatida por muchos que se dicen liberales.

No obstante lo cual, nuestro colega termina su artículo con estas palabras:

«Para concluir, pues, diremos como al principio de esta revista: al votar el proyecto de abandono de Santo Domingo, hemos cumplido con el último deber de patriotismo, de lealtad, de rectitud y de consecuencia que debíamos llenar al lado del gobierno.»

Tócale llenar ahora estos deberes para con el consabido centro.

Como debiésemos ayer de un artículo de *La Política* que había estallado la excisión en la unión liberal, replica nuestro colega:

«Esta es una interpretación completamente gratuita. Lo único que de nuestro artículo se desprende es que desearíamos que los caudillos de la unión

liberal en el Congreso imitasen la activa y enérgica conducta de los jefes más caracterizados de ella en el Senado.

En último resultado esta es solo una cuestión de temperamento para unos y para otros. El nuestro nos lleva á desear más vigor en la lucha.»

No seguir los jefes del Congreso el ejemplo de los jefes del Senado, á los que había llamado *La Política* gráficamente para espresar la antítesis *Jóvenes viejos* y *viejos jóvenes*, y desaprobar la tibieza opionista de los Sres. Posada Herrera, Vega de Armijo, Cánovas y Ulloa, que son los apellidados *Jóvenes viejos*, es en todas las lenguas del mundo estallar la excisión.

Si esto no es una excisión, ¿tendrá la bondad de probarnos *La Política*, qué es una edificante armonía?

Aguardamos de nuestro colega ese prodigio de dialéctica.

«Estaaaaamos?»

En la sesion que celebró ayer el Congreso, expuso el Sr. Mendez Vigo su anunciada interpelecion sobre nombramiento de jueces de primera instancia de Ceja.

Los lectores podrán ver en el *Extracto* este debate, que no tuvo gran importancia.

La patriótica proposicion de ley que anunciamos presentaria al Senado nuestro distinguido amigo el señor marqués de Villaseca, se halla concebida en los términos siguientes:

«El senador que suscribe, en uso de la facultad que le concede el art. 57 del Reglamento, tiene el honor de proponer al Senado el siguiente

*Proyecto de ley.*

Artículo único. El doble tiempo de campañas concedido á los jefes, oficiales y tropa del ejército de Santo Domingo se considerará para que los sirva y se le cuente como doble para todos los efectos de su permanencia en Ultramar.»

Sin embargo, ni ayer ni anteayer se dió lectura de esta proposicion.

¿Por qué?

Dos periódicos de anoche hablan del asunto.

Dice *El Independiente*:

«A pesar de que se esperaba que en la sesion de hoy del Senado se daría cuenta de la proposicion del señor marqués de Villaseca que en otro lugar insertamos, tenemos entendido que ha sido retirada por su autor.

«Hemos oído hablar de una acalorada conferencia que ha tenido lugar entre un senador y el presidente de la misma Cámara.

*El Eco del País*, refiriéndose á la proposicion del señor marqués de Villaseca, dice:

«Segun nuestras noticias, el marqués del Duero es contrario á esta proposicion.»

*La Política* hace observaciones muy atinadas sobre lo inconveniente que es la formacion del centro parlamentario, y en su opinion, sólo los grandes partidos pueden tener fuerza y prestigio para salvar al país de toda clase de conflictos. Véanse algunos párrafos de su severo artículo.

«El nacimiento y formacion de esos grupos y fracciones innumerables ha sido siempre la señal precursora de la descomposicion política en países que, como el nuestro, no han vivido largo tiempo bajo el régimen constitucional y parlamentario.

Partidos que se apoyan en el país, que pueden contar en un día de conflicto con las simpatías de su inmensa mayoría, con todas las fuerzas vivas de la sociedad, como sucedió continuamente al partido progresista durante la guerra civil, y más tarde al partido moderado, y más tarde á la union liberal, son los que necesitan las monarquías constitucionales en el período de su infancia, que es el período de mayor peligro. Mientras el Parlamento no está bien arraigado en las costumbres; mientras el país no se ha habituado á ver en él su genuina y verdadera representación, no deben intentarse agrupaciones y coaliciones puramente parlamentarias, como se intentan con éxito en Inglaterra, sino que se debe aspirar á la organizacion de grandes partidos nacionales.

La teoría de los partidos parlamentarios expuesta por el Sr. Lorente en el Senado, con el talento y la habilidad que todos reconocemos en S. S., es una teoría peligrosa en el estado actual de nuestra instituciones y de nuestra sociedad política, y es doblemente peligrosa hoy que está retraido un partido político, y que desgraciadamente, y como consecuencia de este retraimiento, hay no sabemos qué solución de continuidad entre el país y su representación legal.

Agrupaciones parlamentarias, asociaciones accidentales, para resolver las cuestiones pendientes, como decía el hombre público á que nos referimos, no servirán al Trono en España, en el momento de peligro, mejor que lesirvieron en Francia MM. Guizot, Molé y Thiers.

Tal es el centro parlamentario, una agrupacion de esa naturaleza, una asociacion accidental; tal es su origen, su formacion, su fin político. Generalmente estas agrupaciones ó estos centros, cuando nada les precede en el país, cuando son exclusivamente el producto parlamentario, ó como si dijéramos, una planta de invierno, solo consiguen desmenuir, dislocar, destruir; lejos de servir para conjurar ni salvar nada, son ellos mismos un peligro.

Si preguntáis hoy á los jefes del llamado centro parlamentario que cuál es su objeto, os contestarán, y seguramente de buena fe, que preparar una solución á la Corona para el día más ó menos próximo de una crisis: es la fórmula de los hombres serios, de los hombres de gobierno, con que se encubren muchas ambiciones y miserias personales, de que no queríamos ver animado á ese grupo ó centro.

Mostrando que el partido progresista es imposible, y que la union liberal, por razones de circunstancias, y por obstáculos de otro orden que no es del caso examinar ahora, no podría recoger la herencia de este gabinete, los hombres del centro parlamentario llegarán, de raciocinio en raciocinio, á esta consecuencia: que sin ellos, la tranquilidad pública, las instituciones, todo se vería comprometido en el día de una crisis.»

Creemos precisamente lo contrario; creemos que la crisis se agravará cada vez más con agrupacion y misterios accidentales, sin arraigo ni fuerza en el país, y por eso aconsejamos diaria é incansablemente á nuestros amigos políticos que vuelvan la vista á la opinion, que se inspiren en ella, que se fortalezcan con ella, que sean un partido verdaderamente popular. Porque la union liberal también, por no sabemos qué fatalidad que pesa sobre ella desde que el ministerio del marqués de Miraflores abrió la era de los gabinetes de transicion y de transacion llamados conservadores liberales, nombre con que se han disfrazado los Sres. Gonzalez Brabo y Lorente, protectores de esos gabinetes; porque la union liberal, decimos, desde esa época manifiesta alguna tendencia á las combinaciones artificiales, á las combinaciones parlamentarias de que el Sr. Lorente expuso la teoría en el Senado. Ese es el peligro de vivir en una atmósfera poco pura, y, aunque sabemos que la union liberal no caerá en él, no dejaremos de advertirle si un solo instante.

Partidos populares, partidos nacionales, partidos que partan de la opinion y vuelvan á la opinion pública, buscando en ella la fuerza y los elementos necesarios para gobernar, serán los únicos que puedan salvarnos en el día, más ó menos lejano, de una gran crisis política; las agrupaciones de circunstancias, las asociaciones accidentales para resolver las dificultades parlamentarias nada salvarán. Ellas son, por el contrario, las que, descomponiendo por su fuerza de atraccion á los partidos afines, nos pondrán al borde de un abismo.

Considerada como sintoma, la atencion en el Parlamento á estas combinaciones artificiales nos parece de muy mal agüero, y no queremos decir todo lo que tenemos por las INSTITUCIONES PATRIAS si prevalece esa tendencia.»

Dice anoche *El Pueblo*:

«Ayer por fin se votó en el Congreso el proyecto de abandono de Santo Domingo: la oposicion vicalvarista, la más interesada en que no se aprobase dicho proyecto, tan beneficioso á los intereses, á la

prosperidad y al porvenir de nuestra nacion, obtuvo 68 votos, cuyos nombres insertamos en otro lugar, para que recalzan sobre ellos las bendiciones de las innumerables madres que han perdido sus hijos en tan mortífera comarca.

Confesamos ingenuamente que el triunfo que obtuvo ayer el gobierno en el Congreso es de nuestro agrado y de la nacion entera: es el único voto que no merece nuestras censuras: en cambio los unionistas se han cubierto de ignominia, obstinándose en defender la posesion de una isla estéril, que es la tumba de nuestros soldados y nuestros tesoros.»

No tenemos noticia de las que da *El Reino* en las siguientes líneas:

«La mitad de la prensa ministerial está próxima á desaparecer. *El Independiente*, *El Criterio*, y *El Espíritu Público*, cuentan ya por horas su existencia; mueren á manos del mismo ministerio que les exige ese sacrificio, para dar impulso al resto de los periódicos moderados que sobreviven, y sobre todo para que el nuevo diario *Los Tiempos*, no tenga tantos émulos y rivales.

Sentimos dar esta noticia, tal vez desgraciada para nuestros colegas; pero la recibimos por un conducto que nos merece fé, y la publicamos para que el país sepa y conozca cómo agradece el ministerio los favores que se le hacen.

Parece que el bello ideal del gabinete en este punto, es el del ministerio Bravo Murillo, que no tuvo mas que un órgano en la prensa, *El Orden*, y lo mató para no tener ninguno.»

En efecto: lo mismo piensa hacer hoy el ministerio. Y no solamente lo piensa, sino que ya ha comenzado á ejecutarlo, presentando á las Cortes un proyecto de ley, en cuya virtud quedarán abolidos los depósitos y los editores responsables, y no habrá previa censura.

Y una vez que desparezcan todas estas trabas de la prensa, ¿cómo ha de ser posible que escriba quien no tenga gana de escribir? Tiene razon *El Reino*. El bello ideal del gabinete es facilitar á todos los ciudadanos el uso del derecho que les está reconocido en el art. 2.º de la Constitucion; y por consiguiente, nada más justo que comparar su conducta sobre este punto con la del Sr. Bravo Murillo.

¿Qué imparcialidad la de las oposiciones!

*El Diario Español* publica ayer los siguientes párrafos:

«Parece ser que una ligera indisposicion ha sido la causa que ha impedido á nuestro digno embajador en París venir á esta corte con el objeto de tomar parte en la votacion referente á la cuestion de Santo Domingo. Conocidos los compromisos del Sr. Mon en este asunto, comprendemos perfectamente su actitud hostil respecto al ministerio; así que la noticia que ayer recibimos de la dimision que este alto funcionario pensaba hacer de su cargo, lejos de sorprendernos no ha hecho mas que confirmar nuestras presunciones. Otra conducta despues de votado el abandono de Santo Domingo, no era de esperar de un republicano tan digno y consecuente, como el Sr. Mon.

«Si nuestras noticias son verídicas, dentro de breves días debéis llegar á esta capital el Sr. Coello, y animado como siempre de un espíritu altamente patriótico y conciliador, se dice que tomará posesion en el Congreso al lado de los individuos que hoy constituyen el centro parlamentario. La actitud de *La Epoca* respecto al ministerio contribuye á que algunas personas crean que el gobierno podrá aplicar con razon dentro de muy poco tiempo á nuestro representante en Lisboa, las célebres palabras de Martínez de la Rosa: «Un faccioso más»

En *El Pensamiento Español* leímos anoche la siguiente desagradable noticia:

«El Excmo. señor arzobispo de Granada, que había experimentado una pequeña mejoría, se encontraba á la fecha de las últimas noticias que hemos recibido, en un estado de postracion que inspiraba serios temores.

Tampoco nos desgraciadamente, muy satisfactorias las noticias que se han recibido hoy en Madrid del estado del eminentísimo señor cardenal arzobispo de Burgos.

Si poder dar pormenores acerca de su padecimiento, sabemos que no se encuentra bien.

Quiera Dios, si así conviene á sus altos fines, librar á la Iglesia de España de desgracias de tanta entidad, como sería la pérdida de dos de sus tan dignos pastores.»

El Sr. D. Eugenio de Ochoa, director de Instrucción pública, ha sido nombrado presidente de la comision que entiende en el proyecto de ley de atribuciones de arquitectos y maestros de obras, y secretario el Sr. Paz.

**CÓRTESES.**

**SENADO.**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE CARRAMOLINO.

*Extracto de la sesion celebrada el día 1.º de Abril de 1865.*

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor ministro de HACIENDA (Castro).—Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Carramolino).—El señor ministro de Hacienda tiene la palabra.

El señor ministro de HACIENDA.—Es únicamente para rogar á la mesa que conste una rectificación respecto al acta que acabo de leer. El proyecto cuya discusion está en el orden del día, no ha salido de manos del gobierno con el epígrafe de anticipo, ni en el Congreso se le ha considerado de esa manera tampoco, sino que se le ha considerado como proyecto de negociacion de cédulas hipotecarias. El gobierno mantiene ese epígrafe, y desea que bajo ese punto de vista, bajo el de negociacion de 300 millones de reales en cédulas hipotecarias, se entienda la cuestion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Carramolino).—En ese concepto se discutirá.

El señor duque de TETUAN.—Me parece que puede constar muy bien en el *Diario de las Sesiones* y el acta que así lo considera el señor ministro de Hacienda; pero no creo que pueda alterarse el epígrafe, tal como lo considere la comision del Senado en su dictamen, que es el señalado para discusion en el orden del día.

El Sr. SECRETARIO (Sanchez Silva).—El tenor literal del epígrafe del proyecto de ley sobre la negociacion de 300 millones de reales en billetes hipotecarios, y en el primer párrafo del preámbulo del dictamen de la comision se dice: «La comision encargada de dar dictamen acerca del proyecto de ley remitido por el Congreso de los diputados, para negociacion y repartimiento en su caso, de billetes hipotecarios, lo ha examinado, etc.» Esto es lo que dice el dictamen respecto á ese punto.

El señor ministro de HACIENDA (Castro).—Yo no he tratado de que la mesa cambiase el epígrafe del proyecto de ley que la comision ha presentado al Senado: respecto como debo la calificación que da sobre un proyecto de ley determinado; pero era mi deber manifestar que en el Congreso de los diputados el gobierno había considerado el proyecto en la forma que he tenido el honor de manifestar; hecia esta salvvedad, me es igual que se acceda á los deseos del señor duque de Tetuan ó no, pues esto es de la competencia de la mesa.

Lo que yo deseo que conste es que el Congreso y el gobierno han considerado lo que es una negociacion de 300 millones de reales en cédulas hipotecarias.

El señor duque de TETUAN.—Yo no he pedido la palabra por las observaciones que ha hecho el señor ministro de Hacienda, pues he comprendido que está en su derecho. Cuando la pedí fué cuando el Sr. Presidente ha dicho que se cambiará ó modificaré ese epígrafe, pues si la comision lo había puesto, como consta en el orden del día, esto no podía variarse.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Carramolino).—El Presidente no ha cambiado cosa alguna, sino que visto que el nombre que se da en el proyecto es el de negociacion ó repartimiento en su caso de 300 millones de reales en billetes hipotecarios, según acaba de leerlo el señor secretario, creo que

con este nombre debemos considerar la ley, y en este sentido se procederá á la discusion de la totalidad.

Queda terminado este incidente.

Se recibieron con agrado y se acordó que pasaran á la biblioteca cuatro ejemplares del *Nomenclador de la provincia de Gerona*; ejemplares que remitía el señor vicepresidente de la junta general de estadística.

Fueron aprobados sin debate alguno los dictámenes de la comision de peticiones que habían quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativos á la exposicion de un número considerable de vecinos de la ciudad de Albacete, y á la de varios tenedores de obligaciones de ferro-carriles.

Pasó á la comision de peticiones una exposicion de la sociedad del ferro-carril de San Saturnino de Noya, suplicando al Senado que, al discutirse el proyecto de ley de ampliacion del uso del crédito á las compañías mercantiles por acciones para construcion de ferro-carriles, señale un 3 ó 4 por 100 como minimum del interés social de dichas compañías, ó limite la emision de títulos con hipoteca sobre las obras el aumento del capital que represente lo que debiera haberse satisfecho por derechos de aduanas en la introduccion del material.

Fué aprobado sin debate alguno el dictamen de la comision de examen de calidades que había quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativo á las del señor conde de la Cañada.

Previo anuncio del Sr. Presidente, juraron, tomaron asiento en el Senado, é ingresaron respectivamente en las sesiones segunda, tercera, cuarta y quinta, los señores conde de Montarrón, conde del Real, marqués del Puerto y conde de Vistahermosa.

Se leyó por segunda vez la proposicion suscrita por D. Juan Antonio Irazo, y en su apoyo dijo:

El Sr. IRANZO.—Señores senadores, cuando he visto que el gobierno de S. M. ha presentado en este alto Cuerpo colegislador un proyecto de ley para regularizar la navegacion del Ebro en la parte que en él se expresa, y cuando he visto al concesionario del ferro-carril de Zaragoza, á Escatron acudir al Senado exponiendo varias razones en apoyo de la variacion del trazado, he creído que debía presentar esa proposicion de ley á fin de que el gobierno de S. M. pueda otorgar esa variacion.

Aprobada y sancionada la oportuna ley concediendo la construcion de ese ferro-carril, se acordó la concesion en Enero de 1864, y sino hubiese sido por las dificultades que se han presentado para la expropiacion, estaría ya abierta á la explotacion la primera seccion; pero vencidas ya estas dificultades, se puede asegurar que se hallará abierta en Junio, pues no es en ese punto donde debe de hacerse la variacion. Con solo ver los planos que he tenido el honor de dejar en la mesa, se podrá comprender la utilidad de esa pequeña modificación, que de no hacerla originaria bastantes dificultades. Además de que la poblacion de Caspe es de mucha más importancia que la de Escatron, aunque esta no tenga poca, y son muchas más las ventajas que se lograrían con esa pequeña alteracion del trazado. Por estas consideraciones, pues, y no queriendo molestar más la atencion del Senado, yo le rogaria, igualmente que al gobierno de S. M., se sirva tomar en consideracion el proyecto que acabo de tener el honor de apoyar.

Previo la oportuna pregunta, se acordó afirmativamente, manifestándose que casaría á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Pido la palabra para anunciar una interpelecion al gobierno de S. M.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Carramolino).—La tiene V. S.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—He pedido la palabra para suplicar al Sr. ministro de Hacienda que, si en ello no tiene inconveniente, se sirva señalar el día en que pueda dirigirme una interpelecion acerca del real decreto que ha aparecido en el *Gaceta* de hoy, relativo á la exportacion de géneros catalanes para las posesiones de Ultramar, y el gran recargo que por ellos se impone al Tesoro.

El señor ministro de HACIENDA (Castro).—Por más que el proyecto que está á la orden del día, sea de gran urgencia á los intereses públicos, y crea yo que hay cierto perjuicio para esos mismos intereses en ocupar la atencion de este alto Cuerpo colegislador ahora con otra cuestion distinta, por una justa deferencia al señor senador que acaba de usar de la palabra, no tengo inconveniente en que el lunes próximo tratemos de ese asunto.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Doy gracias al señor ministro de Hacienda por lo que acaba de manifestar; pero como no tengo impaciencia para tratar esta cuestion, me es igual quede para otro cualquiera día en que crea S. S. que por ello no pueda originarse perjuicio alguno para los intereses públicos.

El señor ministro de HACIENDA (Castro).—En vista de la manifestacion de S. S., nos pondremos de acuerdo, y se avisará á la mesa respecto al día en que nos podamos ocupar de esa cuestion, sin que haya el perjuicio que pudiera resultar de interrumpir el debate que hoy ocupa la atencion de la Cámara.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Carramolino).—Queda terminado este incidente.

**ORDEN DEL DÍA.**

*Discusion del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley sobre la negociacion de 300 millones de reales en billetes hipotecarios.*

Leido el referido dictamen, y abierta discusion sobre su totalidad, dijo:

El Sr. ALFARO SANDOVAL.—Siempre que he tenido que hablar en público, señores, he sufrido extraordinariamente; pero hay circunstancias en que es indispensable prescindir de ciertas consideraciones, y atender únicamente al cumplimiento de los deberes que nuestro cargo nos impone.

En los países donde más se han aclimatado esta clase de gobiernos mistos, hay la costumbre de que el debate de contestacion al discurso de la Corona se lleve como de pasada, y las grandes discusiones suelen ser siempre en las cuestiones de Hacienda ó en algunas otras de interés vital; práctica muy conveniente, pero que aquí no se observa, pues los debates de la contestacion suelen durar dos ó tres meses, y en los de presupuestos, por ejemplo, son pocos los que toman parte en ellos, y muy poca la asistencia á esas discusiones, según he podido observar en los muchos años que he sido diputado, cuando, por el contrario, debía llamar principalmente la atencion todo lo relativo á esta clase de cuestiones, entre las que puede considerarse de la que hoy nos ocupamos, que demuestra desde luego que se ha gastado más de lo que se podía, y esto nunca puede ser bueno, porque en este caso la política tampoco puede ser buena; resultando de aquí generalmente el descontento que efectivamente hoy existe, y no es el que todos hemos visto en los acontecimientos pasados, sino que es más silencioso, y por ello más grave, en mi concepto, circunstancia que hace necesario examinar los males, buscando las causas que han podido producirlos para ver si podemos encontrar el remedio.

Los sucesos del año 48 hicieron que ciertos hombres empezaran á retroceder, y los del 52 obligaron á otros á avanzar, de suerte que se encontraron; y en las Cortes constituyentes recuerdo que con motivo de una proposicion, dije yo que allí ni había oposicion, ni iniciativa del centro parlamentario, resultando de todo esto la union liberal, que ha tenido un período brillante y en el cual creo que deben entrar todos los verdaderos liberales, sin que sirva de obstáculo todo eso de la ancha base ni del centro parlamentario que á nada puede conducir, evitando de este modo los trastornos que tan malos resultados producen, siendo una cosa singular, señores, que las revoluciones traigan consigo la aristocracia, y de ello puede cerciorarse el que lo dude mirando la *Graia* y examinando cuándo se han concedido el mayor número de cruces, condecoraciones y títulos.

No quiero cansar mas la atencion del Senado; he visto lo pasado, conlo en el presente y dirijo una mirada al porvenir; pero si los partidos medios no se unen para contrarrestar los esfuerzos de los partidos extremos, no sé lo que sucederá; yo por mi parte he jurado defender á nuestra augusta reina doña Isabel II y su dinastía, y sabré cumplir mi juramento.

El señor ministro de HACIENDA (Castro).—Señores senadores, ni el hábito que he contraido de hablar en el otro Cuerpo deliberante, ni el ánimo que inspira el cumplimiento de un deber, son bastantes para evitarle la emocion que siento en este momento al tener que dirigir la palabra por primera vez á este alto Cuerpo.

Dichoso yo si puedo ser oido con benevolencia al tratar de una cuestion de suyo árida, como lo son

todas las de esta clase, mucho más cuando todavía no puede decirse que hay controversia, puesto que el Sr. Alfaro Sandoval ha hecho más que una serie de observaciones bajo el punto de vista político, sin decir nada en realidad sobre el proyecto puesto á discusion, lo que seguramente me dispensaría de ocupar la atencion del Senado ahora, si no fuera porque es un deber del gobierno procurar que el Senado tenga todos los datos necesarios y las explicaciones indispensables, á fin de que tanto en la discusion como en la votacion, los señores senadores puedan dar su voto con plena conciencia de lo que van á hacer.

En el proyecto que se sometió á la deliberacion del Senado, lo que me acordar aquellos puntos generales que abarcan en conjunto la situacion económica del país, á fin de que los señores senadores vayan formando su opinion sobre este proyecto; lo que procurará hacer brevemente, y con toda la claridad posible, no entrando á ocuparme mas que de aquello que únicamente conduzca á mi propósito, para lo cual no hay necesidad de dirigir una mirada retrospectiva, bastando solo tomar las cosas desde el punto de vista en que las encontró el gobierno del que tengo el honor de formar parte.

Así las cosas, el conflicto continuó, y las leyes votadas por las Cortes no eran suficientes, las obligaciones de la Caja de depósitos eran superiores á los valores reales y efectivos que pudieran dar la ejecucion de esas leyes, agregándose á esto la circunstancia del estado en que se hallaban los valores, lo cual no permitía llevar á cabo las negociaciones con el exterior fuera de desagrado.

El gobierno, pues, tenía que mirar esto con mucha detencion, siquiera fuese á costa de grandes apuros y á costa de grandes dificultades; pero entretanto el mal continuaba, y tenía necesidad de buscar una solucion, y de no querer hacer uso de la emision de los títulos del 2 por 100 por creerla desventajosa, se encontraba con la dificultad de no poder hacer la de las cédulas hipotecarias de otro modo que á la par, y vino á pedir á las Cortes una modificación de aquella ley que hacía imposible toda negociacion bajo este concepto; y la necesidad de esta disposicion era tanto más evidente cuanto que cor. solo tener presente el interés que podía producir el capital empleado en otra forma, bastaba para demostrar las dificultades que había de haber en la negociacion de los billetes hipotecarios; esto sin contar con que el Banco y alguna otra corporacion que no estaban ligadas de la misma manera que el gobierno, habían bajado el valor real de esas cédulas, sin que fuera por otra parte conveniente la emision de títulos del 3 por 100, que hubiera tenido que ser más desventajosa, atendido el estado de los fondos públicos.

Expuestas estas consideraciones, que dejo á la ilustrada penetracion de los señores senadores que las apreciarán, así como á los señores senadores que se ocupan de la discusion de este proyecto que hoy se halla sometido á discusion, que no es ciertamente un voto de confianza, como algunos le han calificado, ni puede serlo.

Siempre un voto de confianza envuelve algo de abdicacion del poder legislativo en favor del ejecutivo, y esto no puede ser aplicable á un proyecto que se somete íntegramente á la amplia deliberacion de los Cuerpos colegisladores. Es verdad que el gobierno se reserva fijar el tipo de la enagenacion de las cédulas hip



esas esperanzas, siempre muertas y siempre vivas, esas resignaciones que parecen inagotables, esos sacrificios hechos a la idea de una recompensa póstuma; esos cruentos fallos de la justicia, dados en desagravio de una divinidad equitativa y eterna; esas confluencias de todas las conciencias hacia un punto dado, que unas veces reanuda sobre lo cierto, otras sobre lo bueno, y otras sobre lo bello, y que se llaman juicios de la opinión; esas vagas aspiraciones de nuestros deseos, que cuando toman una dirección se llaman buenos, y si toman la dirección contraria, se califican de malos; todos tienen un lazo común que los unifica en cierta parte, y es el instinto moral que los sirve de brújula para tomar por punto de partida y tipo de comparación lo absoluto bueno y lo absoluto verdadero; y sin esta estrella polar del horizonte moral la esperanza sería una decepción, la resignación una ignominia, el sacrificio una ilusión, la justicia una venganza, la opinión un capricho, y los deseos contrarios unos tormentos estériles.

Todas las expansiones de nuestro ser humano aspiran a un infinito vivo, real y personal, que nos comunique todos los secretos de la verdad, de la cual está ávido el entendimiento, y que nos inunde de toda la dicha moral que presente, y de la cual se halla tan ansioso nuestro corazón.

Todos los instantes del hombre reclaman una providencia conservadora de un orden universal, tipo de todo saber, y una providencia, testigo incorruptible de todos los movimientos de los corazones, refugio contra los arrebatos de las pasiones y asilo seguro de los desventurados que padecen.

¡Sí! ¡Sí! Ad-más del espectáculo de las leyes lógicas de la creación, modelo de nuestro saber y objeto de nuestra admiración, necesita apoyarse la voluntad humana sobre la idea de un orden eterno y absoluto, sobre la noción de una justicia inmutable. Si no fuera por este pensamiento, ¿qué podría animarnos a los combates casi siempre estériles de la ciencia, y a los sacrificios ¡ay! tan pocas veces recompensados en la tierra, de la virtud?

y todos los entendimientos pasados, presentes y futuros.

¡Sabios de este mundo! no desconfiéis de la ley del progreso humano, y pensando siempre en lo absoluto, id deduciendo de él las verdades secundarias que han de hacer que el imperfecto camino incesantemente y con más rapidez hacia la perfección.

¡Jueces y sacerdotes! sed justos y buenos: no os olvidéis de que sois los representantes de Dios sobre la tierra, y que vuestros consejos y vuestros fallos han de estar ajustados a una equidad eterna, siempre verdadera y siempre inmutable, y que es lo absoluto de la justicia divina.

### MISCELANEA UNIVERSAL.

**Anteayer fué entregado en el juzgado del Centro el dictamen que la mayoría de la Academia de medicina y cirugía ha evacuado en la siguiente causa de la calle del Pinar, acerca de si la Viente Sobrina estaba ó no en la plenitud de su razón en el acto de cometer el homicidio de doña Victoria Calza; informe que fué pedido á esta corporación por la Audiencia de este territorio.**

Las conclusiones del informe de la comisión que se nombró, y que han sido objeto de largos y empujadas discusiones, son las siguientes:

1.ª Que no estaba loca en la forma de idiota, imbecil, demente, maniaca ni monomaniaca de ninguna especie.

2.ª Que si bien hay algunos datos que se hallan en locos transitorios, no son de los más decisivos, y no puede asegurarse que estuviese loca en esa forma.

3.ª Que de probarse que no estaba loca en ninguna forma manifiesta, no se sigue lógicamente que estuviese en la plenitud de su razón.

4.ª Que atendidos los antecedentes y costumbres de la procesada y los datos de la causa, hay lugar á sospechar que la reflexión no dirigía todos sus actos, y que no es del todo regular presumir que estuviese en la plenitud de su razón.

A estas dos últimas conclusiones se presentó una enmienda, encaminada á manifestar que estaba en la plenitud de su razón.

La primera y segunda conclusiones fueron aprobadas por 25 académicos presentes.

La enmienda á la tercera y cuarta conclusiones fué aprobada por 13 votos contra 12, en esta forma:

Señores que dijeron sí.

Mendez Alvaro.—Castelló.—Loganés.—Santero (autor de la enmienda).—Calvo.—Colodron.—Ruiz Salazar.—Caballero.—Vilanova.—Llorente (veterinario).—Casas (veterinario).—Lallama (farmacéutico).—Saez Balacios (farmacéutico).

Señores que dijeron no.

Mata (D. Pedro) de la comisión.—Santucho, id.—Codorniu, id.—Benavides, id.—Lopez (D. José María), id.—Solér, id.—Nieto.—Quintana.—Ameller.—Pereda.—Usara.—Castelo y Serrá.

**—La princesa Carlota de Prusia viajará por España en el mes de Abril próximo, bajo el cognómito de condesa de Hohenstam.**

**—Ha llamado la atención en Inglaterra que en el escrutinio relativo á la cuestión de las fortificaciones de Quebec, la mayoría y la minoría de la Cámara de los Comunes han unido sus votos. Esta unanimidad significa que Inglaterra está dispuesta á defender al Canadá en caso de ataque por parte de los Estados Unidos. Así, pues, el Canadá es libre para separarse de la corona, pero mientras permanezca unido á la metrópoli, la Gran-Bretaña no permitirá que sea atacado.**

Sin embargo, debe tenerse presente que han mejorado las relaciones del Canadá con los Estados Unidos. Han sido derogados los reglamentos relativos á los pasaportes, fuente de perpetuos conflictos; además, M. Cardwell ha declarado que el gabinete de Washington estaba resuelto á no aumentar sus fuerzas navales en los grandes lagos.

**—Diez de Italia que la corte continúa en** Florencia, y las embajadas están preparando sus papeles que ocuparán muy pronto; también se habilitan locales para las principales dependencias del Estado y para los cuerpos colegisladores, que continuarán por ahora en Turin.

**—La «Gaceta Musical» barcelonesa, al ocuparse de la brillantez del primer concierto dado en Madrid en este año por la sociedad musical de Socorros mútuos, recuerda á los profesores que no se hayan inscrito en tan benéfica sociedad, que hasta el 1.º de Abril próximo pueden hacerlo sin aumento alguno. Al mismo tiempo manifiesta el deseo de que la dirección de los conciertos tuviese presente las grandes obras que existen de autores españoles y que las hiciera oír, para que se juzgara el mérito de nuestros maestros. El Recordare Jesu, escrito para las honras fúnebres del maestro D. Mateo Ferrer, por el distinguido D. Baltasar Saldoni, dice, y con razón, que es digno de ser oído en dichos conciertos artísticos, y lo recomienda con encarecimiento. Creemos que la junta directiva no dará al olvido este recuerdo.**

**—La audiencia de Mallorca no ha remitido** este año, cual casi siempre se verificaba en los anteriores, ninguna causa para que sea presentada á S. M. el próximo Viernes Santo, lo cual dá una gran idea de la moralidad de los habitantes de las Baleares.

**—Nuevo aparato de buzo.—Un nuevo aparato** que permite la respiración debajo del agua ó en medio de los gases deletéreos nos señalamos. Su inventor es Mr. Rouquayrol, ingeniero de minas. Esta máquina, de maravillosa sencillez, se compone de un depósito de aire comprimido y encima de una cámara cerrada por un casquete de caucho. Por medio de un pequeño mecanismo interior, el aire comprimido se envía, con la medida que exactamente convenga, á la boca del buzo. Este aparato un verdadero pulmón artificial que puede servir como ingenio de salvamento y como aparato de buzo. Ocasionalmente, pues, una verdadera revolución en los trabajos hidráulicos. Pruebas muy concluyentes acaban de ejecutarse en la dársena Napoleon en Rochefort, y prometían grande éxito á la invención de M. Rouquayrol.

**—Mal de amor.—Corre la niña—de azules** ojos—de pie pulido,—de labios rojos,—corro y se aleja—de su cabaña,—trepas anhelante—por la montaña,—llega á la cumbre—y en torno mira,—baja los ojos,—lora y suspira,—¿cuál es la causa—de su dolor?—Que en su pecho feliz y tranquilo—nace el amor.

Rie la niña—entusiasmado—la imita el joven—que va á su lado,—y el eco alegre—de aquella risa,—un dulce «Te amo,—leva la brisa—sus blondos rizos—agita el viento,—presta á sus ojos—luz el contento;—y es que en los brazos—de su amador—es feliz al sentir que en su pecho—crece el amor.

Lora la niña,—de negro viste,—y el rostro inclina,—pálido y triste;—pasa los días—en su cabaña,—trepas en las noches—á la montaña—besa la luna—su mística frente,—llevan los vientos—su voz doliente,—mas ¡ay! no la oye—su seductor,—y la niña invocando su nombre—muere de amor.

**—Traje de baile para niña.—Vestido de** muselina de doble faldita, levantada la superior al costado derecho y guarnecida de dos volantes separados por un bullonado de cinta rosa; una hilera de estrellas sirve de cabeza al segundo volante. Cinturón rizado, de escote cuadrado, guarnecido de cinta y un volante de muselina; la manga es corta, va bullonada y con un lazo. Cinturón con escarpela á un lado, y en la cabeza corona de cinta con escarpela por delante y cabos flotantes por detrás.

**Traje de niño.—Calzon y chaqueta de paño** Habana y forma bretona ribeteado de terciopelo granate. Chaleco igual. Botas altas y gorra de casor color de Habana, adornada de terciopelo y plumas.

### SANTO DEL DIA.

**Domingo de Pasión.—San Francisco de Paula,** fundador, y Santa María Egipciaca.

**CULTOS.**

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Escuelas Pías de San Fernando.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas, de la Provincia en San Antonio del Prado, ó la del Pópulo en San Justo.

### SECCION COMERCIAL.

**Cotización oficial de ayer 1.º**

Consolidado, al contado, 46-90.  
Id. fin de mes, 00-00.  
Id. fin próximo, 00-00.  
Diferida, al contado, 42-20.  
Id. fin de mes, 42-10.  
Amortizable de primera, 00-00.  
Id. de segunda, 24-00.  
Personal, 22-25.

**Carreteras y sociedades.**

De Abril de 4,000, 90-00.  
De 2,000, 91-00.

De Junio de 4,000, 80-00.  
De Agosto de 4,000, 85-00.  
De Marzo de 4,000, 00-00.  
De Julio de 4,000, 85-25.  
Canal de Isabel II, 102-00.  
Obligaciones del Estado, 80-75.  
Banco de España, 138-00.  
Crédito de España, 1,800.  
Id. Mobiliario español, 1,900.  
Canal Castilla, 4,000.

### ESPECTACULOS.

**TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.**—Funcion 105 de abono.—*La Sonnambula.*

**TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro y media de la tarde.**—*El Memorialista.*—Baile.—*Trapisondas por bondad.*

A las ocho y media de la noche.—*Asa.*—Baile.

**TEATRO DE VARIADADES.—A las ocho y media de la noche.**—*Mujer gomeña y marido infiel.*—Baile.—*El alcalde de Peñeroles.*

**TEATRO DE NOVEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.**—*Zapatero, á tus zapatos.*

A las ocho y media de la noche.—*Los piratas napolitanos.*—Baile.—*El cuento de nunca acabar.*

**TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro de la tarde.**—*La dote de Patricia.*—*Los pasos reales.*—*La revista 1884 y 1885.*

A las ocho y media de la noche.—*Las plagas de Egipto.*—*Pan y toros.*

**TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro.**—*La paloma azul.*—A las ocho y media.—*Campanone.*—*El Congreso de gitanos.*

**LA NUEVA INFANTIL.—Platería de Martinez.** A las cuatro de la tarde.—*La lámpara maravillosa.*

**CIRCO GALLISTICO (Paseo de Recoletos),—**15.ª funcion á las once.

**PLAZA DE TOROS.—A las cuatro y media en punto de la tarde se verificará (si el tiempo no lo impide) la 18.ª funcion de novillos, con mogiganga, toros de muerte y fuegos artificiales.**

**CAPELLANES.—Gran funcion de prestidigitacion por el Sr. Canonge, á las ocho y media.**

**Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.**

MADRID.—1885.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Exposicion extranjera, calle M yor, 10.

PERFUMERIA DE PARIS Y LONDRES, CON REBAJAS ESCÉPCIONALES Y POSITIVAS.

Hace veinte años la perfumeria apenas tenia importancia en el comercio. Solo algunas personas bastante ilustradas por sus viajes ó nacimiento se daban el placer de usarla muy á costa de sus bolsillos. De aquí que apenas se inventara, y que esta fabricacion estuviese alta de precios. Francia dió el ejemplo y después Inglaterra; de manera que ahora la perfumeria es de un uso indispensable, como higiénica lo es el mundo sabe que comerte las malas aguas en que tal vez nos lavamos, como de limpieza su uso lo está demostrando, y hasta por lojo es útil y agradable. Las manos se conservan mas finas, los dientes limpios y brillantes, y el cutis fresco y aterciopelado. Su uso es hoy ya general en todas las clases de la sociedad, porque abarata la produccion hasta el punto de gustado los gozes de emplearla.

A continuacion ponemos un cuadro de los principales artículos que existen en nuestro establecimiento.

<b>Acetates.</b>			
Acetate Demarson	3 y 4 reales.	Cromacome Willian	48 y 44
» Druides	5 y 8	» Colocico ne	2 y 6
» Piver	3 y 3	Cosméticos P. ver	2 y 5
» Macassar	6	» Chardin	2 y 4
» Laban la	6	» Demarson	1, 3, 4
» Martin	8		
» Avellana Laroze	10		
		<b>Crema</b>	
<b>Agua de tocador.</b>		Crema duquesa Legrand	8 y 1
» flor de lis	12	» Deillettrez	7 y 9
» Silvius	15	» Chardin	10 y 12
» a ética	8	» Demarson	4 y 6
» Guerlain	12	» Piver	6 y 8
» de los príncipes	4	Imperatrice Legrand	18
» tónica Legrand	10	» Oriza Legrand	15
» céfalica	4	» Henry 3.º de Gausse	12
» Rosa Chantal	15		
» Amelía	25	<b>Blizires.</b>	
» Degenetats	6 y 10	Elixir Pelletier	10
» Epilatorio	12 y 8	» Gion	12
» Rosa Degenetats	8	» Gellée	4
» Nison	40 y 30	» Retondo	10
» Jeannet	40 y 30	» Laurentius	15
» Philippe	4	» Oger	5
» Saponina	8	Dupont tesoro de la boca	15
» Portugal	6	Electrocromo laurentius	15, 20, 35
» Labanda Delazret, de	6		
» Demarson de Piver	6	<b>Extractos y esencia.</b>	
» Colonia Druides	8	Extracto de carne de	10
» Demarson y	4, 8, 12, 16	» vegetal de Demarson	4, 6, 10
» Dentifrica de Demarson	4, 5, 8	» de rosas	16
» Chardin y Piver	4, 5, 8	» Legrand	6
» Ateniense Demarson	4 y 5	Espiritu de Portugal	7
» Piver y Legrand	4 y 5	Esencias Demarson Piver y	7
» Maria	7	» Oger	5, 6, 7, 8
» balsámica Legrand	6	Fluido de Java	13
» vegetal Piver	8 y 10		
» Druides	10	<b>Jabones.</b>	
» amigdalina	6 y 10	Jabones mond' elegant	2
» arnica	6	» Oger	4 y 5
		» Chardin	3
<b>Cosméticos.</b>		» Frausalia	7
Bandolina Demarson	3	» Piver y Demarson 1, 2, 3, 4, 5	5
Blanco de lis	6	» Druides	6

AVISO.—Una vez realizadas estas existencias no se autorizarán. Los mismos artículos costarán el doble en cualquier establecimiento

## JUEGOS

- Billar (mesas).
- Ajedrez.
- Damas.
- Asalto.
- Trisillo.
- Azuara.
- Domino.
- Loterias.
- Idem con lotes.
- Romp cabezas.
- De arquitectura.
- Geometricos.
- Billares chinos.
- Alfabéticos.
- Geográficos.
- De mosaicos y otros.
- Estrella del Norte, calle de Carmen, número 10. Almacenes, piso bajo y entresuelo.

**Cepillos**

de todas clases; los hay para la

FABRICA DE

de la Estrella del Norte, Carmen, 10 (Ra.)

## Gaceta de Registradores y NOTARIOS,

semanario juridico-administrativo dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida por DON JULIAN MARIA PARDO.

Creando este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro país y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece ademas interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesen el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una «Coleccion legislativa», y otra «Parte doctrinal», comprende la primera cuantas disposiciones oficiales van en la luz en la Gaceta de Madrid, ordenadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicacion.

La segunda está dedicada al examen de las cuestiones de derecho en general y de mas interés y aplicacion práctica; á la publicacion de los proyectos de ley y discusiones de los Cuorpos Colegisladores en materia de legislación; reseña de los debates y sesiones de procesos notables; y á la resolucion de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Ademas publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca Hipotecaria notarial», y obras de mas reconocida utilidad y aplicacion práctica, como lo es la de «Conferencias de las leyes Hipotecarias extranjeras», de M. Saint-Joseph, que se adicionará á la española y á su «Reglamento», de cuya obra van publicadas mas de 400 paginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 paginas en 4.º, de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manuable para una coleccion completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs.  
Por medio año, 35 rs.  
Por un año, 70 rs.  
Valiéndose de comisionado, será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 medio año y 80 por año.

Si se gna contra los interesados se hará al respecto de 22rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán recibidas las suscripciones que avisen sin acompañar su importe al respecto de los primeros precios.

La coleccion completa de este periódico hasta primero del año 1864, que se compone de 850 paginas en folio y 416 en 4.º de la «Biblioteca Hipotecaria», y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 rs., así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la direccion general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en estremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscripcion enviando al director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados con el aumento correspondiente. (C.)

## PAN Y TOROS.

Zarzuela en tres actos, original y en verso, de DON JOSE PICON, REPRESENTADA EN EL TEATRO DE JOVELLANOS.

Se vende á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle de Carretas; Duran, Carrera de San Gerónimo; Moya y Plaza, Carretas, 8; Publicidad, Pasaje de Matheu; López, Carretera, 29; y en el espartero teatro.

En los mismos puntos se venden las siguientes obras del mismo autor.

- «El soltero», comedia en un acto.
- «La guerra de los sombreros», zarzuela en un acto.
- «Memorias de un estudiante», id. en tres actos.
- «Entre la pared y el sillabado», id. en tres actos.
- «Anarquía conyugal», id. en un acto.
- «Un concierto ciego», id. en un acto.
- «La isla de San Juan», (segunda edicion), id. en un acto.
- «La corte de los millores», (segunda edicion), comedia en tres actos.
- «La doble vista», zarzuela en un acto.
- «El médico de las damas», id. en un acto.

## UNA SEÑORA DE CONFIANZA

con disposicion para toda clase de quehaceres dentro de la casa, desea encontrar colocacion con una señora ó caballero solo.

Drán, razon, calle del Carmen, numero 16, en el portal. B

### PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrullo, y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se eviten todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:

Deposito general casa Mexicana, en Paris, 37, rue Saint-Croix de la Bretonnerie.

Depositos en Madrid, Calle de Principe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escorial, plaza del Angel 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Etranjera.

## EAU DES CORDLIÈRES

«Eau des Indiens», dentífico delicioso, cura al instante los dolores de muelas mas vivos; destruye corta y previene la carie. Véase en el Deposito de Paris, 33, rue Rivoli, 4 y 5 francos. En España á 14 y 24 rs. en la Exposicion Etranjera, calle Mayor, número 10, Madrid. En provincias, en casa de sus depositarios y de los perfumistas. Véase los prospectos. (A. 2057)

## INDICTION BROU

Indicacion Brou, para el tratamiento de las enfermedades de la piel, especialmente de la sifilítica y pruriginosa; se aplica con un pincel ó con la punta de los dedos, se lava con agua y se seca con un paño limpio. Véase en el prospecto. Se vende en las farmacias de Madrid y en las principales librerías de provincias. (A. 2057)